



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

### 11541 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de los Ingresos de Derecho Público Municipales*

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2020, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de los Ingresos de Derecho Público Municipales.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la sede electrónica, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Santa Eulària des Riu, 19 de noviembre de 2020

**La alcaldesa**

M<sup>a</sup> del Carmen Ferrer Torres

